

COMPETENCIAS DE RESPONSABILIDAD PERSONAL, ÉTICA Y LEGAL

1. Actitud profesional

a. Con respecto a los PACIENTES

- Identificarse delante del paciente
- Desarrollar una relación de confianza y respeto mutuos
- Transmitir la información teniendo en cuenta la voluntad del paciente y sus características
- Informar de manera comprensible
- Informar de la voluntariedad de las decisiones y del consentimiento por escrito
- Informar de los derechos del paciente y de sus obligaciones
- Respetar las decisiones de los pacientes sobre todo lo que le afecte
- Respetar la voluntad del paciente para información a terceros en materia que le afecte
- Poner a disposición del paciente cualquier dato de su enfermedad, si lo solicita
- Informar al paciente de la posibilidad de una segunda opinión
- Reconocer los límites del encarnizamiento terapéutico

b. Con respecto a los FAMILIARES

- Informar del derecho del paciente a decidir el acceso a su información, y al contenido de la misma
- Informarles sobre todo lo que pueda mejorar el entorno del paciente
- Identificar las relaciones poco adecuadas entre familiares y pacientes que produzcan interferencias

c. Con respecto a los COLEGAS

- Mantener una actitud de confianza y respeto, con predisposición a la colaboración
- Colaborar en protocolos diagnósticos y terapéuticos

2. Aspectos éticos

- Tener presente la importancia y la existencia de los aspectos éticos
- Comprender lo que es y significa una relación asistencial de colaboración, no coactiva
- Comprender los deberes básicos de la medicina: el deber de respetar la autonomía
- Comprender los deberes básicos de la medicina: el deber de procurar beneficios y evitar daños
- Comprender los deberes básicos de la medicina: el deber de buscar la máxima equidad de los recursos
- Conocer y saber utilizar un método correcto en la resolución de conflictos éticos
- Comprender la importancia del derecho a la confidencialidad e intimidad, y el deber de respetarlos
- Comprender la importancia y necesidad del consentimiento informado
- Aceptar el derecho del paciente a rechazar tratamientos o actuaciones médicas, incluso vitales
- Informar sobre un paciente, respetando la debida confidencialidad
- Conocer los documentos de voluntades anticipadas y ayudar a las personas que deseen utilizarlos
- Comprender como médico que la muerte debe acontecer de acuerdo con los valores personales
- Utilizar la documentación clínica
- Facilitar un consejo genético
- Actuar correctamente cuando se conoce un error médico propio o ajeno
- Acceder y analizar los principales textos y fuentes de información de ética biomédica

3. Aspectos legales

- Hacer el diagnóstico de muerte correctamente en las distintas circunstancias previstas en la ley
- Certificar la muerte de acuerdo con las diversas situaciones que prevé la normativa
- Tener conocimientos sobre muertes no certificables, especialmente las violentas o sospechosas
- Leer textos legales e interpretarlos
- Practicar una autopsia judicial reglada
- Redactar correctamente documentos médico-legales
- Tomar muestras de un cadáver y prepararlas para su traslado
- Realizar un peritaje e informe médico-legal
- Aplicar medidas elementales de prevención de la salud laboral
- Atender a una víctima de violencia en el medio doméstico
- Realizar una investigación criminalística básica
- Realizar un peritaje de valoración de daños corporales
- Explorar de forma básica a una presunta víctima de un delito contra la libertad sexual
- Realizar una exploración básica en un caso de sospecha de aborto criminal
- Diagnosticar (clínica y laboratorio) impregnaciones por tóxicos frecuentes en el medio laboral
- Elaborar una ficha dactilográfica y odontológica para la identificación de cadáveres

FUENTES:

- Competencias para el Grado en Medicina de la Universidad Complutense (<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento10483.pdf>)
- Memoria de Grado en Medicina de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/medicina/documentacion>).